



EXP-UNC N° : 57467/2010

Córdoba, 01 DIC 2010

**VISTO :**

La nota presentada por la Responsable Académica del IV y V Foros de Trabajo Comunitario desarrollados en esta Facultad en 2009 y 2010 respectivamente, y

**CONSIDERANDO :**

Que en oportunidad del IV Foro de Trabajo Comunitario la S.E.U. transfirió la suma de \$1.052 para ser aplicados a gastos de la actividad, de los que resta un saldo disponible de \$505,87, que pueden ser aplicados a gastos del V Foro, por ser una continuación del anterior;

Que la Responsable Académica de los Foros, Lic. Silvia Plaza, solicita el reintegro de la suma de \$584 en concepto de gastos de traslado vía terrestre de la invitada Prof. Ana Rodríguez, C.I. N° 3.237.734-6, ida y vuelta a Montevideo, República Oriental del Uruguay;

Que asimismo solicita la Lic. S. Plaza se cubra el faltante de \$78,13 con fondos de la Secretaría de Extensión, que presta su conformidad;

Por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA  
RESUELVE**

**Artículo 1° :** Autorizar al Área Económico Financiera a reintegrar a la Responsable Académica del IV y V Foro de Trabajo Comunitario, Lic. Silvia Plaza, la suma de \$584 en concepto de gastos de traslado de la Prof. Ana Rodríguez, C.I. N° 3.237.734-6, contra la presentación de los comprobantes correspondientes en forma.

**Artículo 2° :** Disponer que el reintegro se realice con el remanente de la contribución de la S.E.U. para el IV Foro realizado en 2009 por \$505,87, y el saldo de \$78,13 con fondos de la Secretaría de Extensión.

**Artículo 3° :** Protocolícese, comuníquese, publíquese, y archívese.

RESOLUCION N° :

1469

Lic. LILIAN FERRAGUT  
Subsec. Servicios a la Comunidad  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



CRISTIANA PETIT  
Vicedecana  
FACULTAD DE PSICOLOGIA